

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020 ASIGNATURA: Derecho Matrimonial Canónico y Comparado
PROFESOR(ES): Dña. María José Valero Estarellas | D. Rafael Navarro Valls
CURSO: 4 TPO: OP CÓDIGO: 019803429 CRÉDITOS ECTS: 6,0
PLAN DE ESTUDIOS: 2019 UNIVERSIDAD: CES Villanueva
FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa
TITULACIÓN:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: -
ÚLTIMA REVISIÓN: 14/10/2019 12:12:28

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

La materia impartida tiene una amplia dimensión formativa:

- a) Da cuenta de forma exhaustiva y práctica de instituciones básicas del ordenamiento jurídico español y comparado.
- c) Permite la progresiva maduración del razonamiento jurídico del alumno al enfrentarle con conflictos reales de gran actualidad en materia de Derecho privado.
- d) Aporta un importante conjunto de conocimientos para un amplio espectro de futuras orientaciones profesionales jurídicas en el campo del Derecho privado y de familia.

Prácticos

La materia impartida en esta asignatura permite a los alumnos avanzar:

- a) en el conocimiento del modo en que se tramitan las causas matrimoniales ante la jurisdicción canónica, así como de los efectos civiles que producen las resoluciones canónicas.
- b) en el conocimiento del Derecho de familia islámico y hebreo para posibles arbitrajes familiares en España. Estudio de los tribunales de arbitraje en el Reino Unido, en los Estados Unidos de América y en Canadá.
- c) en sus conocimientos de derecho procesal, al abordar la diferenciación de la tramitación de las causas de nulidad matrimonial en el Derecho civil español y en el Derecho Canónico.
- d) en el conocimiento de las implicaciones jurídicas y sociales del Derecho matrimonial y de familia.
- e) en la comprensión y manejo del concepto de "mejor interés del menor" aplicado a los matrimonios interreligiosos.
- d) en el manejo de las fuentes del Derecho, en el uso de bases de datos de legislación y jurisprudencia y en la identificación y aplicación de las fuentes jurídicas de relevancia y de los principios generales del derecho a una cuestión concreta.
- e) en la capacidad de leer, interpretar y redactar textos de naturaleza jurídica, desde una perspectiva interdisciplinar.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

La finalidad de este Itinerario Formativo, en relación con las competencias asociadas al Grado en Derecho, es que todas las

disciplinas (económicas y jurídicas) que lo integran contribuyan a que el alumno profundice y desarrolle todas las competencias transversales y genéricas del Grado, potenciando especialmente además las competencias específicas relacionadas con el Derecho Privado (CE19 - CE26).

Los resultados de aprendizaje que se exigirán en esta Materia son:

- Profundizar en el estudio de las distintas instituciones jurídico-privadas relacionadas con las disciplinas que conforman los contenidos formativos básicos y los contenidos formativos obligatorios del Grado en Derecho.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional; en especial adquirir capacidad para el asesoramiento jurídico en despachos de abogados, empresas públicas y privadas e instituciones privadas y públicas y para la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los Tribunales de los distintos órdenes jurisdiccionales.
- Profundizar en el conocimiento y estudio de las bases y fundamentos del Derecho Europeo, y en particular, en los proyectos de armonización y sistematización del derecho privado europeo.
- Comprender los diferentes sistemas matrimoniales
- Profundizar en el conocimiento y estudio de los sistemas de solución judicial de conflictos en el ámbito jurídico-privado.
- Profundizar en las TICs y el Derecho y, en particular, en la Informática Jurídica y el Derecho Informático.

Clases teóricas:

Tienen como finalidad presentar en el aula, siguiendo el método de la clase teórica, los contenidos y procedimientos asociados a la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas del Grado en Derecho y a las competencias específicas o resultados de aprendizaje del Itinerario.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: esta actividad formativa se relaciona, fundamentalmente, con las competencias transversales del Grado siguientes: CT1, CT2, CT3, CT7, CT8, CT9.

COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL GRADO: en lo que refiere a las competencias genéricas del Grado en Derecho, esta actividad formativa está relacionada con las siguientes: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CT6, CT7, CT8, CT11, CT12.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: el resultado de aprendizaje común y básico asociado a todas las disciplinas que conforman este Itinerario formativo. El resto de resultados de aprendizaje están relacionados con los específicos contenidos formativos de las distintas disciplinas que conforman esta materia, y por tanto a las competencias.

Clases prácticas:

Estudio y resolución de supuestos, análisis y debate de resoluciones judiciales y/o administrativas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: a través de las clases prácticas y de los seminarios sobre temas concretos se trabajan por profesor todas las competencias genéricas y transversales del Grado en Derecho.

COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL GRADO: a través de esta actividad formativa se logra que el alumno desarrolle las competencias genéricas siguientes: CG2, CG3, CG4, CG5, CG9, CG10, CT11, CT12.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: a través de esta actividad formativa en todas las disciplinas que integran este Itinerario se desarrolla, fundamentalmente, el resultado de aprendizaje 2, y se complementa, con un enfoque práctico, los diferentes resultados de aprendizajes asociados a cada una de las disciplinas jurídico-privadas y económicas; por tanto las competencias específicas que se adquieren son: CE20, CE22, CE24, CE26.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

Tema 1. Elementos configuradores del matrimonio occidental.

Tema 2. Matrimonio y Derecho.

Tema 3. Los sistemas matrimoniales en el Derecho comparado.

Tema 4. El sistema matrimonial español.

Tema 5. El matrimonio canónico y un estudio comparado con el matrimonio civil: noción, impedimentos, consentimiento y forma.

Tema 6. El Derecho procesal matrimonial.

Tema 7. El matrimonio canónico en el Derecho español y en el ámbito comunitario.

Tema 8. Otros matrimonios religiosos reconocidos por el Derecho civil español. Los derechos matrimoniales protestante, islámico y judío.

Tema 9. Los tribunales religiosos musulmanes y judíos en el Derecho comparado occidental, con especial referencia a los Estados Unidos de América, Canadá y Reino Unido.

Tema 10. Los matrimonios interreligiosos y sus consecuencias sobre la custodia y la educación de los hijos: jurisprudencia angloamericana y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Tema 11. Otros modelos emergentes de familia; Derecho español y comparado con particular atención al Derecho europeo.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Bibliografía básica

- M. López Alarcón y R. Navarro-Valls, *Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado*, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.
- AA.VV., *Matrimonio y procesos tras la reforma del Papa Francisco*, Coord. M.A. Jusdado Ruiz-Capillas, Dykinson, Madrid, 2017.
- Peña García, Carmen, *Matrimonio y causas de nulidad en el Derecho de la Iglesia*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2018.
- Escrivá Ivars, Javier, *Causas matrimoniales canónicas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- Mantecón Sáncho, Joaquín, *Derecho matrimonial canónico para juristas civiles. Curso básico*, EAE, Madrid, 2018.
- AA.VV., *Causas matrimoniales. Estudio y resolución de casos*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.
- A. Bernárdez Cantón, *Compendio de Derecho Matrimonial Canónico*, Tecnos, Madrid, 2006.
- I. M^a Briones Martínez, *Las causas de nulidad del consentimiento para conyugarse. Un estudio doctrinal, legislativo y jurisprudencial de Derecho Canónico y de Derecho Civil*, Comares, Granada, 2012.
- J. Fornés, *Derecho matrimonial canónico*, Tecnos, Madrid, 2018.
- IUSTEL, Base de conocimiento jurídico, Portal Derecho - IustelM (www.iustel.com)
- J. Maldonado, *Curso de Derecho canónico para juristas civiles*, Madrid, 1975.
- A. Molina Meliá y M^a E. Olmos Ortega, *Derecho Matrimonial Canónico: sustantivo y procesal*, Civitas, 1998.
- G. Suárez Pertierra (coord.), *Derecho matrimonial comparado*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

Bibliografía complementaria

- AA.VV. *Religión, Matrimonio y Derecho ante el siglo XXI. Estudios en homenaje al Profesor Rafael Navarro Valls*, Iustel, Madrid, 2013.
- R. Navarro Valls, *Matrimonio y Derecho*, Tecnos, Madrid, 1995.

Recopilaciones y materiales legislativos

- Legislación Eclesiástica. Colección Códigos Básicos. Edición preparada por J. Fornés, M. Blanco, B. Castillo y F. Pérez-Madrid, Thomson-Aranzadi, Madrid, 2017.
- Código de Derecho Canónico, EUNSA, Madrid, 2018.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Clases Teóricas: 60%. Metodología de exégesis legal, análisis jurisprudencial y de doctrina académica.

Clases Prácticas y otras actividades: 40%. Estudio y resolución de supuestos prácticos, presentación oral y escrita de análisis de textos legales y de resoluciones judiciales (nacionales e internacionales). Elaboración de trabajos y/o dictámenes, realización de debates, asistencia a los seminarios organizados por el Departamento de Derecho eclesiástico del Estado y a las actividades organizadas en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Exámenes: participación en la nota final: **70%**. Exámenes, escritos u orales, sobre la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones prácticas y en las demás actividades formativas. Para aprobar la asignatura será imprescindible alcanzar una nota mínima de **4,5 en el examen**.

Casos prácticos: participación en la nota final: **20%**. Elaboración de trabajos, resolución de supuestos prácticos y elaboración de dictámenes. Exposiciones orales.

Otras actividades: participación en la nota final: **10%**. Participación activa en clases prácticas y seminarios.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Presentaciones Powerpoint
Documentación Impresa
Videos
Internet
Correo interno de Villanueva
Apuntes